

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.**

LA QUE SUSCRIBE **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61,62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

===== **C E R T I F I C O** =====

QUE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO, NO EXISTE DOCUMENTACIÓN NI ARCHIVO QUE MANIFIESTE LA EXISTENCIA DE NINGÚN PROCESO DE EXPORTACIÓN REALIZADA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO.

EXTIENDO LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO A LOS 20 VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E



**L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.
SECRETARIA GENERAL**



316 384 3080



Calle Hidalgo #12



cuautlajalisco@live.com.mx